



000034

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL 12 DE MARZO
DE 2021**

**PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA**

ACTA N°005 - 2021

Sesión Ordinaria Virtual de Concejo, siendo las dieciséis horas del día viernes 12 de marzo del año dos mil veinte y uno, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria virtual convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisane Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Ernesto Alcibiades Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Guillermo Johanson Colombatti, Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional, Freddy Manuel Mayta Tristán, Gerente de Asesoría Jurídica, Omar Ángulo Vargas, Subgerente de Obras Privadas.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo Actas para aprobación, el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor regidor **Jaime Lezama** tiene el pedido de los vecinos del Parque San Judas Tadeo, quienes están comunicando que prendan las luces porque en las noches se ponen por los juegos a fumar y tomar hasta la medianoche, además tanto en la cuadra 4 y cuadra 5 de Faucett han aumentado los cambistas y el número de ambulantes también.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** indica que, en cuanto a los cambistas, se van a empadronar con los que habían para cerrar el tema, pide que pase a la administración para el trámite correspondiente, con respecto al Parque San Judas Tadeo, manifiesta que la semana pasada tuvo una reunión con la Junta Vecinal, se está haciendo todo un mantenimiento, se han cambiado las luminarias de convencional a LED, se va realizar un punto táctico en el parque para evitar que la gente tome y fume ahí, se están realizando patrullajes constantes en todo el distrito, se va reforzar en el sector, por otro lado se está recuperando las áreas verdes, se está dando mantenimiento a la gruta de San Judas Tadeo y se ha colocado un cerco a los juegos ya que era un pedido de la Junta Vecinal por el mal uso que le estaban dando en ese lugar. La próxima semana ya debe de estar operativo el parque.

La regidora **Eva Roca** quiere hacer la consulta con respecto a los espacios para las mascotas que están próximo a inaugurarse, primero felicitar al señor Alcalde por la gran iniciativa, pide información sobre los lugares donde se van iniciar los espacios para las mascotas.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** va promover espacios para el uso de las mascotas por un tema de orden y que en tiempos de pandemia se ha proliferado mucho sobre todo en Parques La Huaca, además se va trabajar en los nuevos edificios y condominios, el uso de espacios para los canes, a fin de descentralizar y los vecinos no estén sacando a los parques a los perros, mediante una ordenanza o ver la forma de trabajar mejor la convivencia de los que tienen mascotas con los que no lo tienen, se van establecer reglas para los parques, decálogos del buen vecino, el tema de fiscalización también es muy importante para poner el orden y coordinarlo con serenazgo, se tiene un plan piloto que se va realizar en el Parque La Huaca.

La regidora **Eva Roca** indica que se ha ingresado una carta de parte de un grupo de vecinos de la Huaca para ver el tema de colocar un cerco vivo y algunas modificaciones para no tener problemas en el futuro.

La regidora **Luciana Salas** indica que es un colectivo para las mascotas y está presidido por **Carla Carrillo**, el Gerente Municipal también tiene conocimiento y ya está trabajando el tema, tenemos la molestia de los vecinos que viven cerca al parque por lo que se está buscando un equilibrio y una buena solución.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

La señora regidora **Flora Geldres** pide que los vecinos que sacan a sus mascotas limpien lo que ensucian y en los espacios establecidos se establezca un orden, si no se cumple se debe de imponer la multa correspondiente.

La señora regidora **Teresa Arana**, es importante establecer las reglas para las mascotas y cumplirlas, en caso de no acatarlas poner una notificación previa y después poner la multa para concientizar al vecino.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** indica que se debe de establecer una buena estrategia, poner las reglas en cada parque para que se cumpla con la presencia de los fiscalizadores, vamos a realizar un empadronamiento de canes para poder multar a los dueños que no cumplan y tenerlos identificados, como Concejo se debe pronunciar con los nuevos Condominios que se van a construir en el distrito y que debe de contar con espacios para las mascotas, la regidora **Lisane Panicia** indica que el problema en el Condominio Los Prados del parque Carabobo, es el tema de las mascotas adicionalmente que existe el tema de los estacionamientos, y ver la manera de cómo solucionarlos.

La regidora **Eva Roca** indica que, con los nuevos condominios y edificios, deben de existir contenedores y estacionamientos por la misma cantidad de departamentos que se van a tener en la propiedad, el señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla**, determina que el tema de los estacionamientos ya está previsto, es un estacionamiento por cada departamento y medio.

Omar Ángulo, Subgerente de Obras Privadas, especifica que la proporción según la zonificación en San Miguel es dos estacionamientos por cada 3 viviendas, en los Proyectos de carácter Mi Vivienda la proporción es de 1 a tres, es decir por cada 3 departamentos es un estacionamiento, son proyectos que están pegados a la Costanera.

La regidora **Eva Roca** pregunta si los edificios nuevos cuentan obligatoriamente con contenedores de basura, porque en los edificios antiguos no existen dichos contenedores ya que los vecinos echan la basura en cualquier lugar.

El señor **Alcalde Juan José Guevara Bonilla** indica que todos los edificios nuevos cuentan con contenedores y los edificios antiguos hay que adaptarlos con contenedores pequeños que como Municipalidad pueden ser donados para de esta manera poder ayudarlos porque muchos se quejan que no tienen espacio para colocarlos.

La regidora **Luciana Salas** con respecto al tema de los canes, **Huellitas PUCP** envió un Proyecto para ver si se podía hacer una Alianza con la Municipalidad de forma gratuita, ya que va a realizar un taller de 6 sesiones para niños entre 6 a 8 años siendo importante la tenencia de la responsabilidad de mascotas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

La regidora Luciana Salas felicita a la Gerencia de Deportes por realizar concursos en línea de extreme, de dota, Fortnite, hay muy buenos comentarios acerca del tema para quienes les gusta los video juegos.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que se debe de adecuar el deporte a esta nueva forma de vida porque nos eleva el sistema inmunológico, debemos de ver el tema de la Comisión de Salud por ser urgente, prioritario y poder viabilizar de manera rápida.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, pasa a la siguiente estación:

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien lee los siguientes puntos de agenda:

1.- "APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA EMPRESA DISTRIBUCION PERU SAA ENEL"

2.- "APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Y EL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL; PARA EJECUTAR EL LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO LOCAL"

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1.- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA EMPRESA DISTRIBUCION PERU SAA ENEL"



[Handwritten signature]



000038

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre Enel Distribución Perú S.A.A. y la Municipalidad Distrital de San Miguel, autorizando al alcalde a suscribir el mismo.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2.- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Y EL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL; PARA EJECUTAR EL LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO URBANO LOCAL"

El señor regidor Víctor Cabanillas, manifiesta la acertada decisión de la administración a través de los funcionarios pertinentes, como es el caso del señor Omar Ángulo, Subgerente de Obras Privadas, de poder continuar con la gestión del Convenio, el Convenio que se emitió con COFOPRI, no todas las Municipalidades han llegado acceder a la priorización del financiamiento, la semana pasada La Victoria pudo recién firmar el Convenio, esta semana firmará San Miguel y la próxima semana Independencia, la administración se está ahorrando aproximadamente 2'500,000 millones de soles, es una decisión muy acertada, es un Convenio muy importante y cuenta con el respaldo legal del funcionario Freddy Mayta en el informe emitido de forma asertiva.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla indica que efectivamente es una decisión muy acertada y nos va permitir ahorrar para hacer una buena gestión con ello, se agradece a todos los funcionarios que participaron en el tema.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal y la Municipalidad Distrital de San Miguel para Ejecutar el Levantamiento del Catastro Urbano Local, así como autorizar al señor Juan José Guevara Bonilla, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel a su suscripción.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las diecisiete horas, el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ALCALDE

